

**2478** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Modesto García García.*

En consideración a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en don Modesto García García, Comisario Principal del Cuerpo Nacional de Policía, quien al frente del Gabinete de Análisis y Prospectiva de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, coordinó y dirigió operaciones de inteligencia y contrainteligencia en la lucha para la incautación de estupefacientes y para la desarticulación de organizaciones delictivas dedicadas al crimen organizado y al tráfico ilícito de drogas, a propuesta de la Directora del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Modesto García García, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 17 de enero de 2008.—La Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya García.

**2479** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Ignacio Baylina Ruiz.*

En consideración a los méritos que concurren en don Ignacio Baylina Ruiz, que ha puesto su profesionalidad, dedicación y buen hacer al servicio de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas como Consejero de Estupefacientes en la Representación Permanente de España ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, prestando la mayor colaboración a todos los responsables españoles que se relacionan con la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas desde 1995 hasta la actualidad, a propuesta del Subdirector General de Relaciones Institucionales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Ignacio Baylina Ruiz, como muestra de público reconocimiento, y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 17 de enero de 2008.—La Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya García.

## BANCO DE ESPAÑA

**2480** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al 11 de febrero de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	1,4542	dólares USA.
1 euro =	155,42	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,650	coronas checas.
1 euro =	7,4538	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,74620	libras esterlinas.
1 euro =	264,47	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6968	lats letones.
1 euro =	3,6138	zlotys polacos.
1 euro =	3,6540	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,4202	coronas suecas.
1 euro =	33,256	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6005	francos suizos.
1 euro =	99,24	coronas islandesas.
1 euro =	8,0265	coronas noruegas.
1 euro =	7,2799	kunas croatas.
1 euro =	35,8710	rublos rusos.
1 euro =	1,7795	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6061	dólares australianos.
1 euro =	2,5601	reales brasileños.
1 euro =	1,4536	dólares canadienses.
1 euro =	10,4470	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,3376	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.487,71	rupias indonesias.
1 euro =	1.375,96	wons surcoreanos.
1 euro =	15,6428	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7160	ringgits malasio.
1 euro =	1,8394	dólares neozelandeses.
1 euro =	59,491	pesos filipinos.
1 euro =	2,0619	dólares de Singapur.
1 euro =	46,500	bahts tailandeses.
1 euro =	11,3238	rands sudafricanos.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.